



MOORE

LEGAL Y COMPLIANCE

PBCFT: SE ACTUALIZA LA 'LISTA NEGRA' DE PARAÍOS FISCALES DE LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo de la Unión Europea (UE) en su reunión de 18 de febrero de 2020, ha acordado actualizar el listado de países y territorios no cooperadores en materia fiscal, aprobando la **lista negra de jurisdicciones no cooperadores de la UE**.

Se han añadido a la lista, Panamá, Islas Caimán, Palau y Seychelles, por lo que ya son 12 los países incluidos, dichos países o territorios no han cumplido, en el plazo convenido, las reformas fiscales a las que se habían comprometido ante la UE.

La lista incluye también a Samoa Americana, Fiyi, Guam, Omán, Samoa, Trinidad y Tobago, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Vanuatu.

Panamá vuelve a la lista, formaba parte del grupo de 17 jurisdicciones que estrenaron la lista negra cuando fue aprobada por primera vez en diciembre de 2017 pero estuvo apenas un mes en dicha lista, ya que los gobiernos europeos dieron por buenos sus compromisos en materia de transparencia fiscal.

Se han revisado también algunos de los compromisos adoptados por países que se encuentran en la **lista gris** de paraísos fiscales, formada por aquellas jurisdicciones que han prometido a la UE adecuar sus sistemas fiscales a los estándares europeos e internacionales en los próximos meses.

Por ejemplo, en materia de transparencia, la UE ha dado a Turquía hasta el 31 de diciembre de este año para que realice *"progresos tangibles"* en la aplicación *"efectiva"* del intercambio automático de información tributaria con los Estados miembros.

Otros, como BosniaHerzegovina, Botsuana, Jordania, Maldivas, Mongolia, Namibia o Tailandia tienen hasta el 31 de agosto de este año para firmar el Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en materia fiscal de la OCDE y hasta el 30 de agosto de 2021 para ratificarlo.



Por otro lado, otras 16 jurisdicciones (Antigua y Barbuda, Armenia, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Cabo Verde, Curazao, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Vírgenes Británicas, Montenegro, Nauru, Niue, San Cristóbal y Nieves y Vietnam) han salido de esta segunda lista tras haber adoptado las reformas necesarias para cumplir los principios de buen gobierno fiscal.

España dispone de su propia lista negra de paraísos fiscales, se trata de una lista abierta, de entrada y salida, por lo que cabría esperar su adaptación a este nuevo listado de la UE de países y territorios no cooperadores. De hecho, la disposición adicional 50ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece el compromiso del Gobierno español de *"actualizar la lista de países y territorios que tengan la calificación de paraíso fiscal... una vez que se hayan publicado las listas de jurisdicciones no cooperativas que se están preparando por la OCDE y la Unión Europea para que puedan ser tenidos en cuenta los resultados obtenidos"*.